



Resolución Ministerial N° 209-2022-MINAM

Lima, 12 de octubre de 2022

VISTO; el Memorando N° 01031-2022-MINAM/VMGA del Viceministerio de Gestión Ambiental; y, el Memorando N° 00594-2022-MINAM/SG/OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

CONSIDERANDO:

Que, por Decreto Supremo N° 010-2019-SA, se crea la Comisión Multisectorial de naturaleza permanente, dependiente del Ministerio de Salud, cuyo objeto es realizar el seguimiento a la implementación del “Plan Multisectorial para enfrentar la Resistencia a los Antimicrobianos 2019 – 2021”, y proponer su actualización y mejoras necesarias; con la finalidad de reducir el abuso y mal uso de los antibióticos, y otros antimicrobianos en seres humanos, animales y cultivos, así como la propagación de los residuos de estos medicamentos en el suelo, los cultivos y el agua;

Que, de acuerdo con lo señalado en el artículo 3 del referido Decreto Supremo, la Comisión Multisectorial está integrada, entre otros, por un representante del Ministerio del Ambiente. Asimismo, el artículo 4 del mismo cuerpo normativo, dispone que las entidades que conforman la Comisión Multisectorial, deben designar a sus representantes, titular y alterno, mediante resolución de la entidad respectiva;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 172-2019-MINAM, modificada por Resolución Ministerial N° 105-2020-MINAM, se designaron a los a los representantes titular y alterno del Ministerio del Ambiente, respectivamente, ante dicha Comisión Multisectorial;

Que, a través del Memorando N° 01031-2022-MINAM/VMGA, el Viceministerio de Gestión Ambiental solicita la actualización de los representantes antes mencionados, para cuyo efecto corresponde emitir el acto resolutorio respectivo;

Con el visado del Viceministerio de Gestión Ambiental, de la Secretaría General y de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo establecido en el Decreto Legislativo N° 1013, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio del Ambiente; el Decreto Supremo N° 010-2019-SA, que aprueba el Plan Multisectorial para enfrentar la resistencia a los antimicrobianos 2019 - 2021 y crea la Comisión Multisectorial de naturaleza permanente; y, el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio del Ambiente, aprobado por Resolución Ministerial N° 167-2021-MINAM;

SE RESUELVE:



Artículo 1.- Designar a los representantes del Ministerio del Ambiente ante la Comisión Multisectorial de naturaleza permanente cuyo objeto es realizar el seguimiento a la implementación del “Plan Multisectorial para enfrentar la Resistencia a los Antimicrobianos 2019 – 2021”, de acuerdo al siguiente detalle:

- El/la Director/a de Control de la Contaminación y Sustancias Químicas de la Dirección General de Calidad Ambiental, como representante titular.
- Señor Carlos Alexi Villamarín Carpio, Especialista Ambiental de la Dirección de Calidad Ambiental y Ecoeficiencia de la Dirección General de Calidad Ambiental, como representante alterno.



Artículo 2.- Dejar sin efecto la Resolución Ministerial N° 172-2019-MINAM, modificada por Resolución Ministerial N° 105-2020-MINAM.

Artículo 3.- Notificar la presente Resolución Ministerial al Ministerio de Salud y a los representantes designados, para los fines pertinentes.

Artículo 4.- Disponer la publicación de la presente Resolución Ministerial en la sede digital del Ministerio del Ambiente (www.gob.pe/minam).

Regístrese y comuníquese.

Wilbert Gabriel Rozas Beltrán
Ministro del Ambiente